

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ASCENSORES Y MONTACARGAS MUNICIPALES

Expte. 279/20

La Mesa de contratación se reúne mediante videoconferencia a través de la aplicación Lifesize a las 10:00 horas del día 21 de abril de 2021, para dar cuenta de la subsanación de la documentación presentada por la empresa ASZENDE SLU y proceder a la apertura del sobre nº 2 del procedimiento abierto convocado para la contratación del servicio de **Mantenimiento integral de ascensores y montacargas municipales**.

El presupuesto de licitación es de 55.385,94 euros anuales (45.773,50 € más 9.612,44 € correspondiente al IVA). El plazo de duración del contrato es de 2 años, prorrogable por períodos anuales hasta un máximo de 2 años más.

Preside: Don Felipe Pérez Manso, Concejal de Innovación, Contratación y Deportes, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria, Doña María Concepción Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: Doña Patricia Aedo Santaolalla, Técnico de Gestión del Servicio de Intervención, por delegación del Sr. Interventor; Doña Begoña Díez Andreu, Letrada municipal por delegación del Director Jurídico Municipal y Doña Cristina Lanuza Rodríguez, Ingeniero Técnico Industrial del Servicio de Ingeniería Industrial municipal.

Asiste: Doña María Eugenia Avelleira Bascónes, Administrativo del Servicio de Contratación.

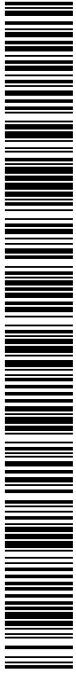
Constituida la Mesa, en primer lugar se da cuenta de la documentación presentada en el plazo concedido por la empresa ASZENDE SLU, mediante archivos informáticos presentados en la Plataforma de licitación electrónica del Ayuntamiento de Santander, requerida por la Mesa de contratación celebrada el día 7 de abril de 2021.

A la vista de la documentación presentada la Mesa admite la aclaración efectuada por la citada empresa.

En consecuencia, quedan admitidas todas las ofertas presentadas a este procedimiento, que son las siguientes:

TK ELEVADORES ESPAÑA SLU
FAIN ASCENSORES SA
SCHINDLER SA
IMEM ASCENSORES SL
ORONA S.COOP.
ZARDOYA OTIS SA
ASZENDE SLU

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FELIPE PEREZ MANSO	Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	21/04/2021 14:19



n000098a32e150281e07e50d6040c244

A continuación, se procede a iniciar la comprobación de los archivos electrónicos correspondientes al Sobre 2 “**Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras**”, y se puntuará con un máximo de 25 puntos, conforme el siguiente criterio:

9.1.1- Se valorará la propuesta técnica que incluya un estudio detallado y completo de todo el sistema propuesto para llevar a cabo todas las labores indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, con un máximo de 25 puntos.

Se indicará en este estudio las mejoras que se puedan ofertar respecto a los medios materiales y humanos, con vistas a un mejor resultado o una mayor productividad.

El documento no excederá de 25 folio, en A4 por una sola cara.

Se presentarán como documentos independientes, junto con la oferta técnica (sobre nº 2), para su comprobación, conforme lo establecido en los apartados 20.1 y 20.2 de la Hoja Resumen:

- La declaración de las medidas para la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.
- El procedimiento de gestión medioambiental o certificado UNE-EN ISO 14001 Sistemas de Gestión Medioambiental.

Esta documentación no es objeto de valoración y no computa en el límite del máximo de 25 folios para la propuesta técnica.

La documentación aportada por las empresas participantes se ajusta a las condiciones de licitación.

La Mesa acuerda que se envíen las ofertas al Servicio de Ingeniería Industrial para realizar la valoración de las ofertas correspondientes al Sobre 2 “Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras”.

Finaliza la sesión a las 10:10 horas del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual con el visto bueno del Sr. Presidente, yo como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FELIPE PEREZ MANSO	Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	21/04/2021 14:19